

ACTA NÚMERO 19-2012

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:00 horas del **DÍA JUEVES 31 DE MAYO DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 19-2012

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 19-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 18-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Licencias y/o permisos
- 5º. Nombramientos
 - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado
 - 5.2 Nombramientos por Concurso de Oposición
- 6º. Ayudas Económicas y/o Erogaciones de Fondos
- 7º. Solicitudes de Estudiantes
- 8º. Audiencias
 - 8.1 A estudiantes de cuarto año de la carrera de Química Farmacéutica.
- 9º. Asuntos Académicos
 - 9.1 Seguimiento a caso relacionado con el segundo examen parcial del curso de Farmacología II.
 - 9.2 Solicitud de autorización para cambio de fecha para la realización de los programas de EPS de la carrera de Nutrición.
 - 9.3 Seguimiento a solicitud de aprobación del Curso a nivel de Postgrado de “Restauración Ecológica de Ecosistemas Tropicales”.
 - 9.4 Solicitud de autorización para modificación de horario de labores de la Dra. Ligia de Sandoval.
 - 9.5 Solicitud de aprobación de graduación con la opción de Postgrado para el estudiante Jonás Colón García.
 - 9.6 Resultados de evaluación docente 2011.
 - 9.7 Promociones Docentes.

- 9.8** Resultados Concursos de Oposición.
- 9.9** Solicitud para que las constancias de Relaciones Laborales a efectos de promoción docente se realice en los formularios elaborados por DEPPA.
- 9.10** Solicitud de cambio de período de vacaciones del Licenciado Billy Alquijay.
- 10º.** Asuntos Administrativos
 - 10.1** Solicitud de autorización para la remodelación del área de Líquidos y Semisólidos de LAPROMED.
 - 10.2** Solicitud de cambio de horario de atención al público en el Jardín Botánico y Museo de Historia Natural.
- 11º.** Asuntos Varios
 - 11.1** Solicitud de reconocimiento de logotipo de la Escuela de Biología.
- 12º.** Asuntos de investigación
 - 12.1** Solicitud de nombramiento del Director del IIQB en el Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 18-2012

- 2.1** **Junta Directiva** conoce y **acuerda**, aprobar el Acta Número 18-2012

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano:

3.1.1 Informa que según oficios No. F.1011.05.2012, 1012.05.2012 y 1010.05.2012 con fecha 29 de mayo de 2012, notificó a las Licenciadas María del Carmen Samayoa Grajeda, Profesional de Laboratorio II, Magda Etelvina Hernández Lima de Baldetti, Profesional de Laboratorio I y Fabiola Prado Rosoto de Micheo, Profesional de Laboratorio I, respectivamente, todas profesionales del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, acerca de que según notificaciones del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad, incurren en retiro obligatorio por edad a partir del 01 de julio de 2012, por lo que corresponde al día 30 de junio del mismo año como fecha de finalización de relación laboral.

Junta Directiva conoce y **acuerda**, agradecer a las profesionales María del Carmen Samayoa Grajeda, Profesional de Laboratorio II, Magda Etelvina Hernández Lima de Baldetti, Profesional de Laboratorio I y Fabiola Prado Rosoto de Micheo, Profesional de Laboratorio I, del Departamento de Toxicología, todo el esfuerzo, empeño y dedicación mostrados en el desarrollo de sus actividades en dicho Departamento, especialmente por los aportes al fortalecimiento del estudio de la toxicología en el país.

3.2 Informaciones Generales:

3.2.1 Se conoce oficio REF.IIQB.156.05.2012 de fecha 29 de mayo de 2012, suscrito

por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual informa que el Dr. José Alonso, Coordinador de Latindex, indicó vía correo electrónico que la Revista Científica de la Facultad sí puede ser impresa con menor número de ejemplares porque ya se cuenta con la versión digital. Asimismo informa que la temporalidad semestral de los dos números no implica necesariamente que tengan que entregarse en mayo y noviembre explícitamente y que cualquier atraso debe informarse a Latindex, tratando que ambos números se impriman durante el año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio con fecha 29 de mayo de 2012, suscrito por el Licenciado Gerardo Arroyo Catalán, Profesor Titular de la Escuela de Química Biológica y miembro del Comité Organizador del I Congreso Nacional de Química Biológica, por medio del cual presenta el Informe de Actividades en relación a dicho Congreso, llevado a cabo del 21 al 26 de mayo del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio Ref.CEDE.202.05.2012 con fecha 28 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Norma L. Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual informa que derivado de la semana informativa INFOUSAC 2012, se cuenta con la disponibilidad de cuatro banners publicitarios con estructura de araña con su respectiva manta vinílica, con información relacionada a esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

LICENCIAS Y/O PERMISOS

4.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 SRA. SYLVIA LORENA DÁVILA ARROYO, para que se ausente de sus labores como **ASISTENTE DE MUSEO 4HD** del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 04, Partida Presupuestal 4.1.06.4.03.011, durante el período comprendido del 26 de mayo al regreso de la titular de la plaza. La Señora Dávila Arroyo, solicita licencia para cubrir otro cargo en la Facultad.

QUINTO
NOMBRAMIENTOS

5.1 Nombramientos de Personal de Pregrado

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

5.1.1 LICDA. KARLA IVONNE GONZÁLEZ ZAMORA DE GARCÍA, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, como **PROFESORA INTERINA 2HD**, con un sueldo mensual Q. 2,296.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 09:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para Administrar y coordinar la ejecución de la evaluación específica de estudiantes de primer ingreso de las cinco carreras de la Facultad, Incluye: reproducción y resguardo de instrumentos, aplicación, calificación y certificación de la prueba, análisis e interpretación de resultados, elaboración de informes y propuestas de mejoras continuas al proceso y explicación de los resultados obtenidos a los estudiantes que así lo requieran, con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, plaza No. 11. Se nombra a la Licenciada González Zamora de García, por creación de la plaza.

5.2 Nombramientos por Concursos de Oposición

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares, **acuerda nombrar a :**

5.2.1 BR. NATHALIE LUCÍA RAQUEL ALVAREZ HERNÁNDEZ, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 02 de julio de 2012 al 30 de junio de 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) para las cinco carreras de la Facultad y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre), para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición, así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011 plaza No. 59. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de los Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

5.2.2 RAÚL ALEJANDRO URÍZAR RAMIREZ, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 02 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental I y Análisis Instrumental

II, (para la carrera de Químico Farmacéutico), Físicoquímica (para las carreras de Químico Farmacéutico y Químico Biólogo) y Métodos de Análisis Instrumental (para la carrera de Químico Biólogo), así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011 plaza No. 47. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de los Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

SEXTO

AYUDAS ECONÓMICAS Y/O EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Se conoce oficio Ref.EDC.127.05.12 con fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.2,000.00 con el fin de contratar los servicios de un profesional experto en temas de investigación que imparta cursos con énfasis en: **1)** Formulación de Proyectos y **2)** Políticas públicas, de tal forma que con la actualización docente en todos los Subprogramas del EDC se encausen las investigaciones bajo políticas nacionales que coadyuven a la resolución de problemas que afecten a grandes sectores de la población guatemalteca.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la importancia del aporte que el Programa de EDC puede realizar para conocer y resolver problemas nacionales en el área de su competencia, **acuerda**, no acceder a lo solicitado y encomienda a la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, para que en el transcurso del segundo semestre de 2012, coordine en conjunto con el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, la realización de un Taller para elaborar las Políticas de Investigación del Programa de EDC, las cuales servirán como plataforma para la definición de líneas de investigación y la posterior realización de proyectos de investigación de beneficio para la sociedad guatemalteca más necesitada.

6.2 Se conoce oficio TEDC.125.05.12 con fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por el Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero del Programa de EDC y por la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicitan autorización para la distribución del traslado de saldos de los programas autofinanciables del año 2011 para el presupuesto 2012 y el apoyo al presupuesto de funcionamiento de la Facultad del Programa de EDC.

Junta Directiva conoce y **acuerda** autorizar la distribución del traslado de saldos de los programas autofinanciables del año 2011 para el presupuesto 2012 y el apoyo al presupuesto de funcionamiento de la Facultad del Programa de EDC, de la siguiente forma:

PROGRAMA:	TRASLADO 100% 2011-2012	TRASLADO AUTOFINANCIABLE	TRASLADO FUNCIONAMIENTO
LABOCLIP	Q. 628,402.70	Q. 602,706.44	Q. 25,696.26
CEGIMED	Q. 110,087.28	Q. 107,687.28	Q. 2,400.00
SALES	Q. 792,869.34	Q. 788,369.34	Q. 4,500.00
LAPROMED	Q. 35,482.27	Q. 35,482.27	
TOXICOLOGIA	Q. 858,464.36	Q. 856,864.36	Q. 1,600.00
NUTRICION	Q. 51,001.68	Q. 50,201.68	Q. 800.00
TOTAL TRASLADO	Q. 2,476,308.63	Q. 2,441,311.37	Q. 34,996.26

6.3 Se conoce oficio REF.CEDFAR.101.12 con fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, en donde según lo expuesto, solicita una ayuda económica consistente en Q.1,680.00 para cubrir los gastos de alimentación, papel y tinta para elaboración de diplomas, que serán entregados en un Acto Académico de reconocimiento al Personal Académico que obtuvo una nota igual o mayor a 85 puntos en la Evaluación Docente de 2011, a realizarse el día 06 de julio de 2012 en el Auditorium de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la importancia de reconocer el excelente desempeño del personal académico de esta Facultad, **acuerda**,

6.3.1 Autorizar la erogación de hasta Q.500.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 "Servicios de Atención y Protocolo", para cubrir los gastos de alimentación a los asistentes al Acto Académico de entrega de reconocimientos al personal docente de esta Facultad.

6.3.2 Solicitar a la Dirección General de Investigación -DIGI-, su colaboración a efectos de poder imprimir los diplomas de reconocimiento, que serán entregados al personal docente de esta Unidad Académica.

6.4 Se conoce oficio con fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por el estudiante Carlos Francisco Porras López, Vocal V de Junta Directiva y Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Microbiología, en donde según lo expuesto, solicita una ayuda económica de Q.3,000.00 para cubrir gastos de vivienda y alimentación, para poder participar en una pasantía en el Instituto de Dermatología y Cirugía de la Piel "Prof. Dr. Huberto Bogaert Díaz", en República Dominicana.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de fondos equivalente a dos (02) días de viáticos al exterior para el estudiante Carlos Francisco Porras López, Vocal V de Junta Directiva y Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Microbiología, como complemento para su participación en una pasantía académica en el Instituto de Dermatología y Cirugía de la

Piel “Prof. Dr. Huberto Bogaert Díaz”, en República Dominicana. En consecuencia se instruye a la Sra. Dina Marlén González López, Tesorera de la Facultad, realizar la transferencia de fondos necesaria para cubrir esta erogación, utilizando para el efecto la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 Se conoce oficio No.45-2012 con fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por el estudiante Víctor Manuel Mejía Castro, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, en donde según lo expuesto, presenta la inconformidad de los estudiantes ante la cuota establecida para la Escuela de Vacaciones de Junio de 2012, en donde literalmente se expone: “..es insensato pensar que el costo de la próxima Escuela de Vacaciones sea tan elevado y evita que muchos estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia puedan aprobar cursos por este medio, cuando el objetivo original de la Escuela de Vacaciones era ayudar al estudiante de la Facultad a poderse valer de este medio para adelantar o limpiar cursos. El tasado demasiado elevado de las Escuelas de Vacaciones desde el 2009 hasta la fecha evita el cumplimiento de este objetivo debido a que la mayoría de la población estudiantil no está en capacidad de pagar una cuota tan elevada y hace creer que le sistema de Escuela de Vacaciones está viciado. Por lo tanto, la Asociación de Estudiantes de Química -AEQ-, exige: Anular el punto de acta en donde Junta Directiva aprueba el costo elevado de la Escuela de Vacaciones de Junio 2012, siendo este de Q.420.00. Reevaluar el informe presentado por el Lic. Rodolfo Orozco, Director de Escuela de Vacaciones de Junio 2012, y tasar un precio justo para la población estudiantil. Presentar un desglose del informe del Lic. Rodolfo Orozco, como símbolo de transparencia y que hace justificar el tasado tan elevado de la Escuela de Vacaciones de junio 2012.” Se adjuntan las firmas de 342 estudiantes de la Facultad interesados en llevar cursos en esta Escuela de Vacaciones.

Junta Directiva conoce y con base en que la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia es un Programa Autofinanciable y tomando en cuenta el Anteproyecto de Presupuesto presentado por el Licenciado Rodolfo Orozco, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2012, así como en el número de preinscritos para dicha Escuela de Vacaciones, **acuerda,**

7.1.1 No acceder a lo solicitado por el estudiante Víctor Manuel Mejía Castro, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, así como otros estudiantes de la Facultad. En consecuencia queda en firme lo acordado según Punto OCTAVO, Subinciso 8.5.2 del Acta No. 18-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva el 24 de mayo de 2012.

7.1.2 Encomendar al Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, proporcionar una copia a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de

Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, del Anteproyecto de Presupuesto de la Escuela de Vacaciones de Junio 2012 presentado por el Licenciado Rodolfo Orozco, M.A., Coordinador de dicha Escuela.

7.2 Se conoce oficio con fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por la estudiante Delmi Ramírez Morales, Carné No. 200110422 de la carrera de Nutrición, en donde según lo expuesto, solicita revisión del Punto Séptimo, Inciso 7.8, Subinciso 7.8.2, con respecto a la solicitud de asignarse los cursos de Matemática III y Fisiopatología de Adultos en forma extraordinaria.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta que fecha en que se autorizó por primera vez la dispensa de asignación extemporánea de sección, **acuerda**, modificar el Punto Séptimo, Inciso 7.8, Subinciso 7.8.2, del acta No. 17-2012 de sesión de Junta Directiva del 17 de mayo de 2012, de tal forma que se autoriza por última ocasión a la estudiante Delmi Ramírez Morales, Carné No. 200110422 de la carrera de Nutrición, una asignación extemporánea de los cursos de Matemática III y Fisiopatología de Adultos para el primer semestre de 2012. En consecuencia se encomienda a la Licenciada Maritza Sandoval, M.A, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, coordinar la asignación de cursos correspondiente, de tal forma que la estudiante Ramírez Morales, pueda realizar exámenes de recuperación en julio de 2012, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el efecto.

7.3 Seguimiento a caso relacionado con molestias causadas por insectos en escritorios ubicados en salones de clases del Edificio T-11. Al respecto se conoce oficio EB/No.177-2012 con fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, en donde según lo expuesto, se identificó a los insectos como avispas sin alas, muy probablemente *Scleroderma domestica* o una especie de la misma familia (betílidos). Informa que dichos insectos son parasitoides de unos coleópteros de la familia Anobiidae que se alimentan de la madera y al final del ciclo matan a las larvas. Indica que se logró encontrar dichos coleópteros en escritorios del salón 102. La recomendación para erradicar esta plaga es eliminar a los coleópteros. La dificultad que presentan es que los insectos se encuentran en túneles dentro de la madera. Si se aplica algún producto insecticida se debe asegurar que llegue hasta el interior de la madera, lo cual puede hacerse con pistola a presión o con jeringa. Indica que las picaduras de las avispas son molestas y pueden provocar reacciones alérgicas en las personas susceptibles, que pueden ser tratadas con antihistamínicos o corticoides.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la necesidad de tomar las medidas de mitigación y resolución de la problemática denunciada por estudiantes de esta Facultad, en relación a las molestias causadas por insectos en escritorios ubicados en salones de clases del Edificio T-11, así como el Informe presentado por la Escuela de Biología de esta Facultad, **acuerda**,

7.3.1 Agradecer al Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, el informe presentado, así como el estudio realizado por la Br. Samanta Orellana, Auxiliar de Cátedra de dicha Escuela.

7.3.2 Encomendar al Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que con base en el Informe presentado por la Escuela de Biología, se realicen las gestiones y las acciones necesarias para erradicar los insectos que han estado causando molestias a los estudiantes y que se encuentran en pupitres ubicados en salones de clases del primer nivel del Edificio T-11, así como dar el seguimiento correspondiente para que a la brevedad posible se compren nuevos pupitres.

7.4 Se conoce oficio suscrito en Estados Unidos con fecha 25 de mayo de 2012, por la estudiante Elizabeth Madahi Mejía Gálvez, Carné No. 200710714 de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita autorización para la desasignación de los cursos de Física Básica I (020112) de la Facultad de Ingeniería, Matemática III y Sociología II.

Junta Directiva conoce y con base en el Artículo 29 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acuerda,

7.4.1 Autorizar a la estudiante Elizabeth Madahi Mejía Gálvez, Carné No. 200710714 de la carrera de Química Biológica, la desasignación en el presente semestre, de los cursos de Matemática III y Sociología II, correspondientes al tercer ciclo de la carrera de Química Biológica.

7.4.2 Informar a la estudiante Elizabeth Madahi Mejía Gálvez, Carné No. 200710714 de la carrera de Química Biológica, que la solicitud de desasignación del curso de Física Básica I de la Facultad de Ingeniería, debe realizarla en dicha Unidad Académica.

7.5 Se conoce oficio con fecha 29 de mayo de 2012, suscrito por el estudiante Carlos Ávila Ramos, Carné No. 199819204 de la carrera de Biología, por medio del cual solicita autorización para poder aplicar al examen extemporáneo por suficiencia del curso de Bioestadística II de la carrera de Biología. Asimismo se autorice la asignación y congelación de notas de los cursos de Investigación Aplicada y Ecología Cuantitativa que aplicó este semestre, cursos que tienen como requisito Bioestadística II. De ser aprobado el examen por suficiencia de Bioestadística II se le permita hacer las gestiones correspondientes para que dichos cursos no le afecten al asignarse cursos el siguiente semestre.

Junta Directiva conoce y con base en el Artículo 2 del Normativo de Exámenes por Suficiencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta que el curso de Bioestadística II de la carrera de Química Biológica no es equivalente al curso de Bioestadística II de la carrera de Biología, **acuerda,**

7.5.1 Autorizar al estudiante Carlos Ávila Ramos, Carné No. 199819204 de la carrera de Biología, una asignación extemporánea para realizar Examen por Suficiencia del curso de Bioestadística II de la carrera de Biología. En consecuencia se encomienda a la Licenciada Maritza Sandoval, Jefa de Control Académico, realizar la asignación del Examen por Suficiencia para que en coordinación con el Licenciado Federico Nave, Jefe de la Unidad de Estadística y Biometría, se programe dicho examen, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes.

7.5.2 Autorizar por última ocasión al estudiante Carlos Ávila Ramos, Carné No. 199819204 de la carrera de Biología, la asignación extemporánea de los cursos correspondientes al primer semestre de este año, siempre y cuando apruebe el Examen por Suficiencia del curso de Bioestadística II de la carrera de Biología.

7.5.3 No autorizar la asignación de cursos de la carrera de Biología correspondientes al segundo semestre de 2012, en caso de no aprobar los cursos correspondientes al primer semestre del mismo año y que sean prerrequisitos de los cursos del segundo semestre.

OCTAVO

AUDIENCIAS

8.1 A estudiantes de cuarto año de la carrera de Química Farmacéutica.

a) El Dr. Óscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los estudiantes Víctor Manuel Mejía Castro, Claudia María Calderón Pérez, Luis Eduardo Hernández Morales, Ana Ligia Sandoval Pérez, de cuarto año de la carrera de Química Farmacéutica y la estudiante Elisa María Anleu de León, representante de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-.

Br. Víctor Mejía: desea exponer un problema lamentable con relación al curso de Química Medicinal II de cuarto año de la carrera de Química Farmacéutica, en donde como resultado final de notas del curso de 68 estudiantes solamente aprobaron dos, y en donde ningún estudiante aprobó el examen final, para el cual el promedio fue de 16.15 puntos sobre 100 puntos posibles.

Br. Claudia Calderón: el examen es un proceso de enseñanza y aprendizaje, y cuando un resultado es tan malo puede ser un indicativo de que el proceso falló.

Br. Luis Hernández: el examen no fue objetivo, el tiempo no fue el apropiado. Informa que en exámenes anteriores se hacían 50 preguntas de selección múltiple para responder en 100 minutos, ahora para el examen final se incluyeron las mismas 50 preguntas de doble selección múltiple y aparte 5 temas que representaban el 50% de la evaluación, y en el mismo tiempo. Indica que se nota la diferencia clara en la estructura de los parciales en comparación con el final, y donde el nivel de dificultad sobrepasaba la calidad del curso impartido por la profesora. Muestra unas tablas y gráficas con los resultados obtenidos en las evaluaciones de este año y de los años 2007 al 2011.

Br. Calderón: los datos son dramáticos y con la salida de la Licda. Irving se resintieron como estudiantes.

Br. Ligia Sandoval: solicitan que les imparta el curso en Escuela de Vacaciones, tomando en cuenta que la Jefa del Departamento de Química Medicinal está cerrada a aprobar dicho curso en Escuela de Vacaciones. Indica que la Licenciada primero les dijo que no hay profesores que lo puedan impartir, lo cual les preocupa porque esto se puede interpretar como que los profesionales Químicos Farmacéuticos egresados, no tiene los conocimientos necesarios en el área de Química Medicinal. Además la Licenciada les indicó que el curso de Química Medicinal II es muy extenso para poderlo impartir en una Escuela de Vacaciones. Informa que se ofreció la opción de realizar un examen oral de todo el curso en una sola pregunta con un plazo de dos días para estudiar, lo cual los pone en desventaja porque tuvieron que asistir a esta audiencia. Informa que no se les autorizó una Escuela de Vacaciones de 30 días para repasar, pero sí un examen oral con 2 días para prepararse. Solicitan las razones técnico-pedagógicas para dar sólo dos días para estudiar para el examen oral propuesto. Lee los objetivos que están planteados en el Programa del curso, e indica que según el Reglamento de la Escuela de Vacaciones no se han dado las justificaciones para no aprobar el curso.

Br. Calderón: solicitan la repetición del examen final del curso, asimismo manifiesta su temor ante posibles represalias por parte de la profesora encargada del curso. Reitera que la Escuela de Vacaciones serviría para prepararse en un curso tan importante para la carrera.

Br. Mejía: ¿qué pasará el otro año cuando no hayan estudiantes para realizar prácticas en el hospital?

Br. Hernández: solicita la intervención de Junta Directiva para terminar con el miedo que estudiantes de Química Farmacéutica han tenido en relación a denunciar la forma de actuar de profesores de dicha Escuela.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal II: este tipo de exámenes de doble selección múltiple ha sido realizado en otros exámenes del curso o en otros cursos.

Br. Hernández: sólo en el curso de Química Medicinal, y se ha efectuado en los exámenes parciales.

Br. Mejía: en el primer parcial también hubo otras series, pero este se realizó en conjunto con la Licda. Irving.

Br. Fausto René Beber, Vocal IV: los felicita por presentar este tipo de solicitudes, es abismal la diferencia que existe entre los resultados de los parciales y el examen final. Ofrece todo su apoyo para resolver esta situación.

Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal III: un buen examen debe estar estructurado con un 20% de dificultad, 60% de dificultad regular y 20% con poca dificultad, cómo consideran que venía el examen final.

Br. Hernández: en el examen final venía cosas muy puntuales, que no estaban en las presentaciones, asimismo en la clase los contenidos se dieron en forma muy general y no tan específico como se preguntó en el examen final.

Br. Sandoval: considera que la serie de 50 puntos de los temas se calificó muy exigentemente.

Br. Carlos Porras, Vocal V: los felicita por su iniciativa, los entiende por tener temor a represalias por parte de profesores.

Licenciado Pablo Oliva, Secretario: les pregunta cómo fue su rendimiento académico en las demás actividades del curso.

Br. Mejía: depende del grupo de estudiantes, por ejemplo los que realizan EDC se les dificultó más. Informa que de los carné del año hay varios que esta es la primera clase que pierden. En general el estudiante se esforzó. Indica que a los estudiantes no se les puede exigir más si la profesora solo lee las presentaciones y no profundiza en los temas en la clase. En el laboratorio 48 estudiantes tenían la nota mínima de aprobación (15.20), por lo que sí rindieron en dicha actividad. Con las tareas y trabajos de investigación y laboratorio teórico también hubo buen rendimiento. Su percepción es que en general el estudiante se esforzó en cumplir con las actividades académicas del curso.

Lic. Gálvez Sanchinelli, Vocal III: al inicio del curso se les entregó un programa en base al cual el profesor desarrolla el curso, y uno como estudiante debe completar su estudio en forma personal tratando de abarcar todo el contenido, puesto que en la clase no siempre da tiempo de cubrir todo en forma muy específica. Indica que Química Medicinal es una clase muy bonita y útil para el Químico Farmacéutico y que no debería sentirse como un curso tan difícil de ganar. Pregunta si el examen final cubrió todo el contenido del curso. Además considera que decir que en las presentaciones no está todo el contenido del curso no es una justificación para los resultados obtenidos en el examen final. Reitera que cada estudiante debe completar su formación con mucho estudio.

Br. Mejía: pone como ejemplo que su propio tema de la exposición fue mal calificado en el examen final, a pesar de que en el momento de la exposición no se le corrigió nada por parte del personal docente, por lo que no tuvo conocimiento de que hacía falta algo.

Br. Sandoval: no están ajenos de tener la obligación de estudiar, pero considera muy extraño que todos los estudiantes perdieran el examen final. Reitera que el nivel académico de las clases de la profesora debe ser el mismo para la evaluación. Indica que hubo cuatro estudiantes que sacaron cero en el examen final.

Br. Beber García, Vocal IV: el problema es la forma de evaluar, la cual no es congruente con el nivel académico de la clase y la exigencia de estudio.

Licenciado Gálvez Sanchinelli, Vocal III: un buen profesor debe saber evaluar, para que la nota refleje lo que el estudiante sabe. También los felicita por el diálogo entablado. Otro asunto que se puede considerar es que no estudiaron bien, además de que se debe escuchar a la profesora del curso.

Br. Hernández: entiende el punto. Informa que las demás clases sí las ganaron.

Br. Mejía: hay personas que ganaron los 3 parciales pero el final no. La idea es aprender y no sólo ganar un curso.

Br. Hernández: la medida del examen oral se hace en forma mediocre tomando en cuenta que con una pregunta se pretende evaluar todo el contenido del curso. Considera que el examen oral debe anularse, principalmente porque no todos los estudiantes estaban enterados de dicha medida.

Dr. Óscar Cobar Pinto, Decano: qué otros cursos llevaron este semestre.

Br. Hernández: Farmacognosia, Anatomía, Instrumental, Medicinal y Tecnología Farmacéutica. Muchos perdieron Tecnología, sin embargo en esa clase no tienen nada que protestar.

Dr. Cobar, Decano: ¿en el examen final de Química Medicinal I, cómo les fue?

Br. Hernández: calcula que ganaron aproximadamente el 70% de los estudiantes.

Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal I: cuáles son sus solicitudes en forma concreta.

Br. Hernández: lo que quieren es que se apruebe que se imparta Química Medicinal II en la Escuela de Vacaciones y que los que no puedan se les haga otro examen final.

Licda. Vides de Urizar, Vocal I: la profesora evalúa el contenido de la clase en el examen o incluye otros temas.

Br. Hernández: la profesora sí incluye el contenido de la clase en el examen y no evalúa otros temas. La confusión es por la forma de evaluar, no se evalúa qué tanto sabe un estudiante sino que tanto se confunde. La profesora no explica con profundidad los temas.

Licda. Vides de Urizar, Vocal I: qué porcentaje del programa se desarrolló en los temas evaluados en el examen final.

Br. Hernández: aproximadamente el 20 %, que corresponde a la última parte del programa del curso.

Dr. Cobar, Decano: agradece su presencia. Indica que Junta Directiva analizará esta situación y tomará las medidas que considere convenientes.

b) El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Departamento de Química Medicinal.

Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz: con relación al examen, en los últimos años han sido de selección múltiple por el alto número de estudiantes por curso. Informa que este grupo es el segundo curso que llevan con ella, y los exámenes se han hecho de la misma forma, indica que el promedio del examen final del curso de Química Medicinal I fue muy alto en comparación con otros años, lo cual le pareció muy extraño,

principalmente con estudiantes que han mostrado bajo rendimiento y que en el examen final obtuvieron la nota necesaria para aprobar el curso. Siempre pensó que había ocurrido alguna anomalía. Indica que este año se han tomado precauciones extra para resguardar los exámenes y casualmente las notas empezaron a bajar. Informa que un estudiante le denunció que otros estudiantes tenían el examen y le entregó una lista de preguntas que eran las mismas que venían en el examen. Indica que para el tercer parcial todas las preguntas eran nuevas y les fue bastante mal. Les ofreció hacer un trabajo de investigación con un valor de tres puntos extras netos y que sería sujeto de evaluación para el examen final, lo cual los estudiantes no aceptaron. Informa que en una reunión que llevó a cabo con estudiantes, algunos se tornaron abusivos en sus comentarios, incluso un estudiante le cuestionó que 25 preguntas eran muy pocas para evaluar (como fue en el tercer parcial), por lo que en el final decidió colocar 50 preguntas de selección múltiple y 5 temas, de tal forma que cada serie equivale a 50% de dicho examen. Su sorpresa fue que en las dos series les fue bastante mal, incluso en los temas que cada uno expuso en clase, además algunos estudiantes dejaron en blanco dicho tema. Considera que hubo mala intención para responder mal el examen como una medida de presión para solicitar Escuela de Vacaciones. Indica que conociendo al grupo y con los antecedentes de anomalías con otros exámenes cree que se confiaron en que conseguirían el examen final. Cree que estos resultados hacen la diferencia y que con anterioridad se cometieron anomalías. Informa que prácticamente a nadie se le quitó el examen final, sino que antes del tiempo establecido para resolverlo la mayoría lo entregó. Informa que como claustro de Química Farmacéutica quedaron en que no se impartirían cursos del área profesional en Escuela de Vacaciones. Para el curso de vacaciones se necesita profesor y auxiliar de cátedra que haya dado el curso. Informa que decidió hacer un examen oral para ayudarlos, y que solamente se apuntaron doce estudiantes. Indica que el valor de dicho examen es el 50% del examen final y la nota obtenida en el examen es el otro 50%.

Br. Beber, Vocal IV: el trabajo de investigación eran puntos establecidos previamente en el programa o eran puntos extras.

Licda. Peralta de Madriz: no eran del programa, eran temas nuevos. Indica que al final estos temas no se evaluaron en el examen.

Br. Beber, Vocal IV: ¿considera que hubo fraude para el primer parcial?

Licda. Peralta de Madriz: no. Indica que ya se tomaron las medidas de seguridad correspondientes.

Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal I: en vacaciones son 20 días hábiles con 3 horas diarias de clase, considera que aún así no se cubra el contenido del curso.

Licda. Peralta de Madriz: nunca se dan las 3 horas diarias. El factor que más pesa para no autorizar el curso de vacaciones es que no hay un catedrático del

Departamento para impartirlo, y que hace 4 años que no se imparte en curso de vacaciones y no es prudente darlo a un grupo que supuestamente comete fraude.

Licda. Vides de Urizar, Vocal I: en un escenario futuro, si casi ninguno gana el curso ve complicaciones para el avance de la promoción, incluyendo la realización de prácticas.

Licda. Peralta de Madriz, considera que en exámenes de recuperación puede aprobar un buen número de estudiantes.

Licda. Vides de Urizar, Vocal I: si la exigencia fuera grande en Escuela de Vacaciones, se podría apoyar a los estudiantes para que en forma intensiva en el mes de junio nivelaran el curso.

Dr. Sergio Melgar Valladares, Vocal II: si se tomaron las medidas de control y en el primer parcial salieron bien, y después ya no, cuál sería la diferencia para ganar en recuperación.

Licda. Peralta de Madriz: un grupo de estudiantes 2009 le comunicaron que en junio estudiarán bastante para ganar en recuperación, a diferencia del final en donde parece que casi ninguno estudió adecuadamente.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal III: los estudiantes expusieron que sólo en Medicinal les fue mal y en los otros cursos no. Considera adecuado hacer otro examen en julio.

Licda. Peralta de Madriz: el Dr. Cobar conoce el campo y considera que el cambio del curso a Química Medicinal no se daba en torno a la relación estructura-actividad, en cambio ahora sí se está implementando dicha temática lo que lo hace elevar el grado de dificultad. Los Químicos Farmacéuticos de antes no recibieron este curso y no tienen suficiente conocimiento al respecto, específicamente para hacer Química Medicinal. Para la Facultad es un tema nuevo.

Dr. Melgar Valladares, Vocal II: puede haber alguien que tenga experiencia en el campo, y las 3 horas en vacaciones dependen del profesor y éste puede tomar las medidas de seguridad para resguardar adecuadamente los exámenes.

Licda. Peralta de Madriz: aunque haya profesor no hay quien imparta las prácticas de laboratorio, ya que este es un requisito para impartirlo en vacaciones.

Dr. Melgar Valladares, Vocal II: ¿por qué es un requisito si lo acaban de llevar en el semestre?

Licda. Peralta de Madriz: porque el Departamento así lo determina.

Licda. Vides de Urizar, Vocal I: qué opina de hacer otro examen final.

Licda. Peralta de Madriz: indica que si es factible. No sabe si pudo transmitir el sentimiento en relación a los antecedentes del grupo de estudiantes, incluyendo el mal resultado del tercer parcial y la sesión que tuvo con ellos, en donde le pidieron que realizara otras formas de secciones en el examen, y así lo hizo, siempre ha estado anuente a ayudarlos, considera que muchos estudiantes del grupo quieren ganar el

curso fácilmente. No está de acuerdo con el curso de vacaciones, sin embargo sí estaría en disposición de realizar otro examen final.

Dr. Óscar Cóbar Pinto, Decano: con relación al tiempo para resolver el examen final, y tomando en cuenta la complejidad del examen, los estudiantes indicaron que el tiempo fue muy corto.

Licda. Peralta de Madriz: les dieron dos horas y quince minutos a pesar de que lo programado por CEDE fue una hora con treinta minutos. Indica que todos, excepto un estudiante, entregaron antes el examen. Informa que a medio examen dos estudiantes sacaron su teléfono celular, uno con el programa Explorer abierto y el otro con una hora quince minutos de grabación, por lo que procedió a anular dichos exámenes.

Dr. Cóbar Pinto, Decano: puede ampliar lo relacionado con la posible intención de los estudiantes de no estudiar para el examen final.

Licda. Peralta de Madriz: tenía información de corredores que a propósito perdieron el examen final, con el objetivo de presionar para que se impartiera el curso en Escuela de Vacaciones. Indica que hay estudiantes que entregaron el examen con los temas en blanco, lo cual viene a reafirmar dicho suposición.

Dr. Cóbar Pinto, Decano: cómo ve que en otros cursos les fue bien y sólo en el suyo mal.

Licda. Peralta de Madriz: indica que en Anatomía solamente hay aproximadamente 15 estudiantes con carné 2009, ya que la mayoría no ha ganado Bioquímica, hay más estudiantes de otros años por lo que la comparación con su curso no es adecuada. Respecto a Tecnología Farmacéutica indica que según información verbal del Lic. Estuardo Serrano, Jefe del Departamento de Industrial, los estudiantes estaban saliendo muy mal y que en el tercer parcial solo ganaron dos y que en el examen final no ganó ninguno. Indica que le sorprende que en las notas finales ganó un buen número de estudiantes, aproximadamente 26 de 85 posibles. Con respecto a Farmacognosia a pesar de saber los problemas del tercer examen parcial, en el examen final parece que el grado de dificultad fue bastante bajo y por lo tanto ganaron bastantes estudiantes. Enfatiza que no está de acuerdo con que el curso de Química Medicinal II se imparta en Escuela de Vacaciones y sí está de acuerdo con hacer otro final.

Junta Directiva conoce y con base en el Artículo 30, literales a) y b), del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), así como del Artículo 11 del Reglamento de Escuela de Vacaciones, y tomando en cuenta lo planteado por estudiantes de cuarto año de la carrera de Química Farmacéutica, así como lo indicado por la Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Departamento de Química Medicinal, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda,**

8.1.1 Dejar en suspenso las notas finales del curso de Química Medicinal II, en tanto se realiza una evaluación técnico-pedagógica del instrumento utilizado para realizar el

Examen Final de dicho curso. En consecuencia se encomienda al Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad realizar la gestión correspondiente para que antes del 02 de julio del presente año, se cuente con la evaluación correspondiente por parte del Departamento de Investigación Académica de la Dirección General de Docencia de esta Universidad.

8.1.2 No acceder a la solicitud de impartir el curso de Química Medicinal II en Escuela de Vacaciones de Junio 2012.

NOVENO

ASUNTOS ACADÉMICOS

9.1 Seguimiento a caso relacionado con el segundo examen parcial del curso de Farmacología II.

a) El Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario Académico de la Facultad, informa que como seguimiento a la información presentada por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa de Departamento y por la Licenciada Raquel Pérez, Profesora Titular del Departamento de Farmacología, en relación a duda razonable identificada en la nota obtenida por cinco estudiantes del curso de Farmacología II, quienes a pesar de no demostrar un buen rendimiento académico en las actividades y evaluaciones del curso, obtuvieron una nota sobresaliente en el segundo examen parcial de dicho curso, en comparación con el resto de la clase, quienes exceptuando una estudiante, reprobaron dicho examen parcial. Los cinco estudiantes son Edgar Emanuel Ramírez del Cid, Carné No. 200510371; Mario Alejandro Ramírez Córdova, Carné No. 200510507; Alejandra Patricia Escobar Chupina, Carné No. 200510515; Ana Lucía Guix Baquix, Carné No. 200517570 y Marvin Ariel Sisimit Chipix, Carné No. 200710696. El Lic. Oliva Soto informa que el día miércoles 23 de mayo se convocó al salón de Junta Directiva a cada uno de los estudiantes indicados, para que en presencia del personal docente del Departamento de Farmacología y del Secretario Académico, justificarán o explicaran la forma en que obtuvieron una nota tan sobresaliente en el segundo examen parcial, comparado con el resto de la clase a quienes no les fue bien en dicho examen. Como resultado de la reunión el personal docente del Departamento de Farmacología evaluó las respuestas brindadas para cada estudiante en la entrevista, así como el rendimiento de dichos estudiantes en las demás actividades del curso, incluyendo primer examen parcial, tercer examen parcial y presentación del Seminario, de donde concluyeron que no se justificó la forma de obtener notas tan sobresalientes en el segundo examen parcial, lo cual sumado a la desconfianza generalizada debido a denuncias anónimas en relación a fraude cometido por estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica de séptimo y noveno ciclo en los exámenes parciales del presente semestre, solicitan que los estudiantes Edgar Emanuel Ramírez del Cid, Carné No. 200510371; Mario Alejandro Ramírez Córdova, Carné No. 200510507; Alejandra Patricia Escobar Chupina, Carné No.

200510515; Ana Lucía Guix Baquix, Carné No. 200517570 y Marvin Ariel Sisimit Chipix, Carné No. 200710696; validen la nota obtenida en el segundo examen parcial del curso de Farmacología II, a través de la realización de un examen oral individual, diseñado y aplicado por el personal docente del Departamento de Farmacología, de tal forma que el estudiante demuestre el conocimiento adquirido que le permitió obtener una nota sobresaliente en el examen indicado anteriormente.

b) El Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario Académico de la Facultad, informa que como seguimiento a este caso, el día martes 29 de mayo del presente año, en el salón de Junta Directiva de la Facultad, se llevó a cabo el examen oral a cada uno de los estudiantes indicados en el inciso anterior. Informa que para la realización de dicho examen estuvieron presentes la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, la Licenciada Raquel Pérez, Profesora Titular, la Br. Delia Arriaza, Auxiliar de Cátedra del mismo Departamento y un servidor en calidad de observador. Informa que después de promediar las notas de las tres profesoras se obtuvieron los siguientes resultados (sobre una calificación de 0 a 100): Marvin Sisimit 33, Alejandra Escobar 40, Edgar Ramírez 10, Mario Ramírez 10 y Ana Lucía Guix 16. Por lo anterior, solicitan aprobar lo realizado en dicha sesión de evaluación, en consecuencia modificar las notas obtenidas en el segundo examen parcial del curso de Farmacología II por los cinco estudiantes indicados anteriormente.

Junta Directiva conoce y con base en el Artículo 30, literales a) y b), del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y tomando en cuenta los resultados obtenidos en el examen oral practicado a los estudiantes Edgar Emanuel Ramírez del Cid, Carné No. 200510371; Mario Alejandro Ramírez Córdova, Carné No. 200510507; Alejandra Patricia Escobar Chupina, Carné No. 200510515; Ana Lucía Guix Baquix, Carné No. 200517570 y Marvin Ariel Sisimit Chipix, Carné No. 200710696; como validación de la nota obtenida en el segundo examen parcial, **acuerda**, aprobar los resultados correspondientes al segundo examen parcial del curso de Farmacología II, en donde se aplicó la posición del cuartil, para ubicar al estudiante según nota obtenida en el examen oral, de tal forma que si obtenía de 0 - 25 se modificaba a $1/4$, de 26 - 50 $2/4$ de 51 - 75 $3/4$ y de 76 - 100 $4/4$, de la siguiente forma: Edgar Emanuel Ramírez del Cid, Carné No. 200510371, 21/100; Mario Alejandro Ramírez Córdova, Carné No. 200510507, 22/100; Alejandra Patricia Escobar Chupina, Carné No. 200510515, 44/100; Ana Lucía Guix Baquix, Carné No. 200517570, 20/100 y Marvin Ariel Sisimit Chipix, Carné No. 200710696, 48/100.

9.2 Solicitud de autorización para cambio de fecha para la realización de los programas de EPS de la carrera de Nutrición.

Se conoce oficio Ref.EDC.132.05.12 con fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, en donde según lo expuesto, solicita autorización para cambiar la fecha de realización de los programas

de EPS de la carrera de Nutrición, de tal forma que se lleven a cabo de febrero a julio de 2013 y de agosto 2013 a enero 2014. Con esta readecuación se garantiza que tanto los estudiantes como el CEDE puedan contar con el tiempo pertinente para efectuar el trámite de solvencias de dependencias y constancia de cierre de pensum así como el sorteo respectivo. Asimismo solicita se cambie la fecha programada en el calendario de actividades para efectuar el trámite de Pre-asignación de EPS de tal forma que se realice del 18 al 20 de junio de 2012 en la Secretaría del EDC.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, y como una forma de coordinar adecuadamente la realización de la Práctica Integrada, verificación de cumplimiento de requisitos académicos y asignación de EPS, **acuerda**, autorizar el cambio de fecha para la realización de los programas de EPS de la carrera de Nutrición, de tal forma que a partir del año 2013 se lleven a cabo de febrero a julio y de agosto a enero del año siguiente. En consecuencia se autoriza la modificación de la fecha para efectuar el trámite de Pre-asignación de EPS del 18 al 20 de junio del presente año.

9.3 Seguimiento a solicitud de aprobación del Curso a nivel de Postgrado de “Restauración Ecológica de Ecosistemas Tropicales”.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 114.05.2012 con fecha 16 de mayo de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en donde según lo expuesto indica que la propuesta presentada con relación al curso “Restauración Ecológica de Ecosistemas Tropicales”, cumple con lo establecido en el Capítulo IV: Cursos de Actualización del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado y le corresponde un total de 07 créditos académicos de Postgrado. Asimismo solicita que se le indique al M.Sc. Mervin Pérez, que al final del curso se extenderá un diploma donde se incluya el tema desarrollado y el número de créditos obtenidos. Asimismo que es requisito que los participantes a dicho curso tengan el título de Licenciatura. Asimismo, al finalizar la inscripción se debe entregar un listado con los nombres de los participantes a la Escuela de Estudios de Postgrado y al finalizar el mismo un Informe con las notas y promedio final obtenido por cada uno de los participantes. También se debe indicar al M.Sc. Pérez, que el CECON deberá imprimir los diplomas correspondientes con los logos requeridos (USAC, EEP, CECON) y solicitar la firma del Decano, Secretario Académico y Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, así como que en el reverso del diploma el Coordinador del curso deberá certificar la nota final de aprobación del participante.

Junta Directiva conoce y con base en el Capítulo VI, Artículos 20 al 23 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**,

9.3.1 Aprobar el curso a nivel de Postgrado “Restauración Ecológica de Ecosistemas

Tropicales”, como Curso de Actualización, correspondiéndole un total de 07 créditos académicos de Postgrado.

9.3.2 Nombrar al M.Sc. Mervin Pérez, como Coordinador Académico del Curso de Actualización a nivel de Postgrado “Restauración Ecológica de Ecosistemas Tropicales”, en consecuencia se le instruye para que al final del curso se extienda un diploma donde se indique el tema desarrollado y el número de créditos obtenidos. Asimismo, que es requisito que los participantes a dicho curso tengan el título de Licenciatura. Asimismo, al finalizar la inscripción se debe entregar un listado con los nombres de los participantes a la Escuela de Estudios de Postgrado y al finalizar el mismo un Informe con las notas y promedio final obtenido por cada uno de los participantes. También se deberán imprimir los diplomas correspondientes con los logos de la USAC, la EEP y el CECON, incluyendo en los mismos la firma del Decano, Secretario Académico y Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, así como que en el reverso del diploma el Coordinador del curso deberá certificar la nota final de aprobación del participante.

9.4 Solicitud de autorización para modificación de horario de labores de la Dra. Ligia de Sandoval.

Se conoce oficio REF.DEN.061.05.12 con fecha 25 de mayo de 2012, suscrito por la Dra. Ligia de Sandoval, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, con el visto bueno de la Licenciada María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita autorización para modificar su horario de labores de tal forma que quede el día lunes de 07:00 a 11:00 horas y de martes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, del 01 de julio al 31 de diciembre del presente año.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta el visto bueno de la Licenciada María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, autorizar a la Dra. Ligia de Sandoval, Profesora Titular de dicha Escuela, la modificación de su horario de labores de tal forma que quede el día lunes de 07:00 a 11:00 horas y de martes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del presente año.

9.5 Solicitud de aprobación de graduación con la opción de Postgrado para el estudiante Jonás Colón García.

Se conoce providencia No. REFPOST.001-05-2011 con fecha 25 de mayo de 2011, suscrita por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual traslada el oficio No.REF.DEN.068.05.12 de la Escuela de Nutrición, relacionado con el dictamen de Opción de Graduación del Br. Jonás Colón García, estudiante de la carrera de Nutrición.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta los avales correspondientes de la Dirección de Escuela de Nutrición, así como de la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, y como una forma de enmendar el proceso correspondiente para la

autorización de la realización de estudios de postgrado como opción de evaluación terminal, así como el cumplimiento de los requisitos para la aprobación de la graduación correspondiente, **acuerda,**

9.5.1 Autorizar al estudiante Jonás Colón García, Carné No. 9617410 de la carrera de Nutrición, realizar un año de estudios de postgrado en la Maestría de Alimentación y Nutrición -MANA- impartida en la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica, como opción de evaluación terminal de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

9.5.2 Autorizar al estudiante Jonás Colón García, Carné No. 9617410, el cumplimiento de la opción de evaluación terminal de la carrera de Licenciatura en Nutrición, por haber cumplido con un año de estudios de postgrado en la Maestría de Alimentación y Nutrición -MANA-, impartida en la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica, en consecuencia se aprueba la realización del Acto de Graduación correspondiente, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos académicos y administrativos para el efecto.

9.6 Resultados de evaluación docente 2011.

Se conocen oficios REF.CEDFAR.087.12 y REF.CEDFAR099.12, con fecha 28 de mayo de 2012, suscritos por la Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad 2011-2012, por medio de los cuales presenta el resultado de la evaluación docente correspondiente al año 2011 de tres Profesores Titulares de esta Unidad Académica.

No.	Número de Registro de personal	Nombre	Docencia/ servicio	Apoyo al Proceso E-A	Investigación	Nota Promedio
1	11701	María Luisa García Masaya de López	85.11			85.11
2	11764	Hada Marieta Alvarado Beteta	92.14	99.47		95.81
3	7668	María del Carmen Bran González	88.26	95.58	96.46	93.43

Junta Directiva conoce y acuerda:

9.6.1 Manifiestar su complacencia al sector docente por el buen resultado obtenido en esta evaluación.

9.6.2 Avalar los resultados de la evaluación correspondiente al año 2011 del personal académico de la Facultad.

9.6.3 Informar a los Profesores sobre su resultado.

9.6.4 Enviar la información al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.7 Promociones Docentes

Se conoce oficio REF.CEDFAR.085.12 de fecha 23 de mayo de 2012 y oficio REF.CEDEFAR.086.12 de fecha 28 de mayo de 2012 suscritos por la Licda. Jannette

Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012 de la Facultad, por medio del cual envía, cuadros de Promociones Docentes de Profesores Titulares de la Facultad.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

9.7.1 Aprobar la promoción docente de la Profesora Titular de esta Unidad Académica según las siguientes tablas:

No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
				2008	2009	2010		
1	Carlos Alberto Salazar Arias	930059	VI	S	S	S	VII	01 de julio de 2011
No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
				2009	2010	2011		
2	Hugo René Sandoval Martínez	9187	VI	S	S	S	VII	01 de enero de 2012
3	Raquel Azucena Pérez Obregón	15107	VIII	S	S	S	IX	01 de enero de 2012
4	Jorge Mario Hernández de León	16182	III	S	S	S	IV	01 de enero de 2012
5	Ana Lucrecia Fortuny de Armas	17761	V	S	S	S	VI	01 de enero de 2012
6	César Abigail García Nájera	13172	VIII	S	S	S	IX	31 de marzo de 2012
7	Lorena del Carmen Cerna Vásquez	15918	VIII	S	S	S	IX	01 de enero de 2012

8	Miriam del Carmen Alvarado Arévalo	950211	VI	S	S	S	VII	09 de enero de 2012
9	Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	970064	III	S	S	S	IV	16 de enero de 2012
10	Irma Lucía Arriaga Tórtola	20060304	I*	S	S	S	II	01 de enero de 2012
11	Gustavo Adolfo García Samayoa	20030220	I*	S	S	S	II	08 de enero de 2012

No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años Evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
				2008	2009	2010		
1	María Eunice Enriquez Cotton	970107	III	S	S	S	IV	09 de enero de 2011
No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años Evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
				2009	2010	2011		
2	Oscar Federico Nave Herrera	13208	VII	S	S	S	VIII	01 de enero de 2012
3	Ana Evelia Rodas Aguilar de García	20020862	II	S	S	S	III	01 de enero de 2012
4	Sully Margot Cruz Velásquez	20020970	III	S	S	S	IV	01 de enero de 2012

9.7.2 Instruir a la Sra. Dina Marlén González de Porres, Tesorera de la Facultad, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

9.7.3 Instruir al Licenciado Enrique Vásquez Gálvez, Tesorero de la zona 1, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

9.7.4 Instruir a la Licenciada Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.”

9.8 Resultados Concursos de Oposición

Junta Directiva, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de

Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto Octavo, Inciso 8.1 del Acta No. 07-2012** de su sesión celebrada el 23 de febrero de 2012 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

9.8.1 ESCUELA DE QUÍMICA

9.8.1.1 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INORGÁNICO

9.8.1.1.1 Tres (03) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 02 julio del 2012 al 30 de junio del 2014, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) para las cinco carreras de la Facultad y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre), para las carreras de Químico, Químico Biólogo, Químico Farmacéutico y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo. **LAS PLAZAS SE DECLARAN DESIERTAS, DEBIDO A QUE EL ÚNICO PARTICIPANTE NO ALCANZÓ LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA.**

9.8.1.1.2 Tres (03) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 02 julio del 2012 al 30 de junio del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) para las cinco carreras de la Facultad y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre), para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición, así como otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE ADJUDICÓ A LA ESTUDIANTE NATHALIE LUCIA RAQUEL ALVAREZ HERNÁNDEZ.**

9.8.1.2 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA

9.8.1.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2012 al 30 de junio del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica I a los estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista; y laboratorios del curso de Química Orgánica III a la carrera de Química Farmacéutica (Primer Semestre) y Química Orgánica II a los estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, y Química Orgánica III de la carrera de Química (Segundo Semestre), así como otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

9.8.1.2.2 Cuatro (04) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 02 julio del 2012 al 30 de junio del 2014, con un horario de 08:00 a 12:00 para el primer semestre y 09:00 a 13:00 horas para el segundo semestre y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica I (Primer Semestre) y Química Orgánica II (Segundo Semestre) a estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico

Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo. **LAS PLAZAS SE DECLARAN DESIERTAS POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

9.8.1.3 DEPARTAMENTO DE FISICOQUÍMICA

9.8.1.3.1 Dos (02) Auxiliares de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2012 al 30 de junio del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para impartir laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental I y Análisis Instrumental II, (para la carrera de Químico Farmacéutico), Físicoquímica (para las carreras de Químico Farmacéutico y Químico Biólogo) y Métodos de Análisis Instrumental (para la carrera de Químico Biólogo), así como otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE ADJUDICÓ AL ESTUDIANTE RAÚL ALEJANDRO URÍZAR RAMÍREZ.**

9.8.1.4 DIRECCIÓN ESCUELA DE QUÍMICA

9.8.1.4.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2012 al 30 de junio del 2014, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, estudiante con pensum cerrado de Licenciatura en Química, para realizar muestreo y análisis físicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio Monitoreo del Aire de la Escuela de Química. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

9.8.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

9.8.2.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA

9.8.2.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2012 al 30 de junio del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Biología y Patogenia Molecular, Química Clínica I (Primer Semestre) y Química Clínica II (Segundo Semestre) y otras actividades que al Departamento convengan. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

9.8.2.2 DEPARTAMENTO DE CITOHISTOLOGÍA

9.8.2.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2012 al 30 de junio del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I a una sección, colaborar en el curso de Investigación I (Primer Semestre); y Anatomía y Fisiopatología II e Histopatología a una sección (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación de este Departamento y otras actividades que al Departamento convenga. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

9.8.2.2.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 2HD, del 02 de julio al 31 de diciembre del 2012 y del 01 de julio al 31 de diciembre del 2013, con un horario de 18:00 a 20:00 horas y un sueldo mensual de Q1,528.00, para preparar e impartir laboratorios del curso Citohistología Humana, y otras actividades que al Departamento convenga (únicamente para el segundo semestre de cada año). **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

9.8.2.2.3 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2012 al 30 de junio del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Inmunología e Inmunopatología (Primer Semestre); y Hematología (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación de este Departamento y otras actividades que al Departamento convenga. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA DEBIDO A LA ÚNICA PARTICIPANTE NO ALCANZÓ LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA.**

9.8.2.3 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA

9.8.2.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2012 al 30 de junio del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Micología y de Virología de la carrera de Químico Biólogo (primer semestre); y Microbiología General para las carreras de Químico y Biólogo (segundo semestre), así como otras actividades que al Departamento convenga. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

9.9 Solicitud para que las constancias de Relaciones Laborales a efectos de promoción docente se realice en los formularios elaborados por DEPPA.

Se conoce oficio REF.CED.073-2012 con fecha 24 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente, por medio del cual transcribe el Punto Quinto, Inciso 5.6 del Acta 03-2012 de sesión celebrada por dicho Consejo el 20 de abril de 2012, en donde según lo expuesto, se acuerda, literalmente: "Solicitar a las autoridades nominadoras instruir a los encargados de extender las relaciones laborales para el personal académico para efectos de promoción en el formulario elaborado para el efecto por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y que en los mismos se anoten los permisos con o sin goce de sueldo, suspensiones y altas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y retiros por jubilación o renuncia con el fin de contar con información exacta para efectos de analizar los expedientes de promoción.

Junta Directiva conoce y con base en el Punto Quinto, Inciso 5.6 del Acta 03-2012 de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación Docente el 20 de abril de 2012, **acuerda,**

9.9.1 Instruir a la Sra. Dina Marlén González López, Tesorera de la Facultad, para

que el encargado de extender las relaciones laborales para el personal académico para efectos de promoción, las realice en el formulario elaborado para el efecto por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y que en los mismos se anoten los permisos con o sin goce de sueldo, suspensiones y altas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y retiros por jubilación o renuncia con el fin de contar con información exacta para efectos de analizar los expedientes de promoción.

9.9.2 Instruir al Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero del Programa de EDC, para que el encargado de extender las relaciones laborales para el personal académico para efectos de promoción, las realice en el formulario elaborado para el efecto por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y que en los mismos se anoten los permisos con o sin goce de sueldo, suspensiones y altas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y retiros por jubilación o renuncia con el fin de contar con información exacta para efectos de analizar los expedientes de promoción.

9.9.3 Instruir a la Licenciada Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que el encargado de extender las relaciones laborales para el personal académico para efectos de promoción, las realice en el formulario elaborado para el efecto por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y que en los mismos se anoten los permisos con o sin goce de sueldo, suspensiones y altas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y retiros por jubilación o renuncia con el fin de contar con información exacta para efectos de analizar los expedientes de promoción.

9.10 Solicitud de cambio de período de vacaciones del Licenciado Billy Alquijay. **Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Licenciado Billy Alquijay, Profesor Titular del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, con el visto bueno del Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director de dicho Centro, **acuerda**, autorizar el cambio en el período de vacaciones, de tal forma que las vacaciones que corresponden al mes de junio de 2012, se gocen en el mes de agosto del mismo año, en concordancia con la plaza correspondiente en el Programa de EDC.

DÉCIMO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

10.1 Solicitud de autorización para la remodelación del área de Líquidos y Semisólidos de LAPROMED.

Se conoce oficio LAP.030/12 con fecha 29 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Lesbia Arriaza, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-, con el visto bueno de la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual informa que según auditorías realizadas el 23 de febrero de 2011 y el 24 - 25 de enero de 2012 por personal de Monitoreo, Vigilancia y Control de

Medicamentos, del Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, indicaron que el Departamento de Líquidos y Semisólidos del Laboratorio de Producción de Medicamentos no cumple con todos los requisitos, según las Buenas Prácticas de Manufactura Informe 32. Por lo anterior y tomando en cuenta que ya se realizaron todas las gestiones necesarias ante las instancias universitarias y del MSPAS correspondientes, solicita autorización para la remodelación del área de Líquidos y Semisólidos del Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-; y la ejecución de la remodelación con el traslado de saldos de la Planta de Sales de Rehidratación Oral, en donde según estimaciones realizadas por el Departamento de Servicios Generales, la remodelación tendrá un costo aproximado de quinientos mil quetzales exactos (Q.500,000.00).

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la importancia de cumplir con los requisitos de Buenas Prácticas de Manufactura según el Informe 32, así como la solicitud planteada por la Licenciada Lesbia Arriaza, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-, y el visto bueno de la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, **acuerda**, autorizar la remodelación del área de Líquidos y Semisólidos del Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-; y la ejecución de la remodelación con el traslado de saldos de la Planta de Sales de Rehidratación Oral, en donde según estimaciones realizadas por el Departamento de Servicios Generales, la remodelación tendrá un costo aproximado de quinientos mil quetzales exactos (Q.500,000.00).

10.2 Solicitud de cambio de horario de atención al público en el Jardín Botánico y Museo de Historia Natural.

Se conoce oficio D-CECON No.277-2012 con fecha 08 de mayo de 2012, suscrito por el Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, en donde según lo expuesto, solicitan autorización para que el horario de atención al público tanto al Museo de Historia Natural como al Jardín Botánico sea de martes a viernes de 8:30 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 horas, a partir del mes de junio del presente año.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud planteada por el Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar el horario de atención al público tanto al Museo de Historia Natural como al Jardín Botánico, de martes a viernes de 8:30 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 horas, a partir del mes de junio del presente año.

DÉCIMOPRIMERO

ASUNTOS VARIOS

11.1 Solicitud de reconocimiento de logotipo de la Escuela de Biología.

Se conoce oficio EB/No.183-2012 con fecha 29 de mayo de 2012, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita el reconocimiento del logo de la Escuela de Biología, cuyo diseño representa la diversidad biológica y lo componen diferentes siluetas que identifican a algunos grupos de especies zoológicas y botánicas.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar con vigencia a partir de la presente fecha, el logo de la Escuela de Biología, cuyo diseño representa la diversidad biológica y lo componen diferentes siluetas que identifican a algunos grupos de especies zoológicas y botánicas.

DÉCILOSEGUNDO

ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

12.1 Solicitud de nombramiento del Director del IIQB en el Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad.

Se conoce oficio REF.IIQB.159.05.2012 con fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en donde según lo expuesto, solicita se nombre formalmente al Director de dicho Instituto como persona integrante del Comité Editorial de la Revista Científica de la Facultad, tal y como fue solicitado con anterioridad.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la importancia de que el Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, forme parte del Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**,

12.1.1 Autorizar a partir de la presente fecha, que el Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, forme parte del Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. En consecuencia se encomienda al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y Presidente del Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, convocar al Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, para la próxima reunión del Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

12.1.2 Aclarar que el Consejo Editorial actual continua en sus funciones en forma normal y la incorporación del Dr. Roberto Flores Arzú por el momento es en calidad de miembro de dicho Consejo. Asimismo, que se encuentra en evaluación la posibilidad de implementar un nuevo Consejo Editorial en fecha no determinada.

12.1.3 Encomendar al Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de

ACTA NÚMERO 19-2012 DEL 31 DE MAYO DE 2012

30.

Investigaciones -IIQB-, para que en fecha que no exceda el 17 de julio de 2012, presente la propuesta de conformación de un nuevo Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

CIERRE DE SESIÓN: 20:00 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Fausto René Beber García
VOCAL CUARTO

Br. Carlos Francisco Porras López
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO